

ACTA No. 16-2024. Por medio de la plataforma <https://meet.google.com/svf-wkxx-rcj>, siendo las nueve horas, del once de junio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; estudiante Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; estudiante Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico, de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III de Junta Directiva; no se presentó a la reunión ni envió excusa.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de la agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 15-2024
- 4°. Elecciones
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Puntos Varios

8°. Cierre de la sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta 15-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 15-2024 de fecha 23 de mayo de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 15-2024 de fecha 23 de mayo de 2024.

CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal II y de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU. El actual profesional ha superado el período para el cual fue electo sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a su sucesor.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra. Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal II Dr. Iván Dimitri Santos Castillo y del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese al Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, al presidente del Claustro de Catedráticos de la Facultad de Agronomía Ingeniero Alfredo Itzep.
- d. Ratificación inmediata.

QUINTO: Informes del señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

5.1 Reunión con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicitó a varias Instituciones, entre ellas la Facultad de Agronomía, trabajar en equipo; aportando propuestas de temas de desarrollo agrícolas donde coinciden con las prioridades y políticas de cada uno de los involucrados y el MAGA. Se acordó que cada institución presentará proyectos al MAGA para que los analicen, y si coinciden los intereses de ambas instituciones llegar a firmar Cartas de Entendimiento o Convenios Interinstitucionales.

Actualmente no está vigente la Carta de Entendimiento MAGA-FAUSAC. Por esta razón La Facultad de Agronomía envió el día de ayer la propuesta de Carta de Entendimiento al MAGA.

Existen buenas expectativas de trabajar en conjunto involucrando a la FAUSAC en las actividades estratégicas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- en proyectos de corto y mediano plazo.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Agradecer la información proporcionada en la reunión con el Ministro de Agricultura presentada por el señor Decano Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.
- b. Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano.

SEXTO: Solicitudes

6.1 Solicitud para dar seguimiento a la promoción docente como Profesor Titular V, de la Facultad de Agronomía del Ingeniero Cesar Linneo García Contreras Registro de Personal No. 980016 y constancias de capacitación docente en aspectos pedagógicos para cumplir con lo requerido por la Comisión de Evaluación Docente, División de Promoción de Personal Docente-DEPPA-.

Guatemala 31 de mayo de 2024

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Junta Directiva:

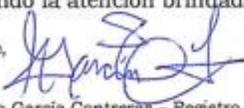
Reciban un atento saludo, el 24 de octubre de 2023 a través de mi dirección de email cesarlinneo@yahoo.com, recibí el documento que informa sobre el "Punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 28-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 07 de septiembre de 2023, para su conocimiento y efectos correspondientes.", que trata sobre el siguiente asunto: "El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, presenta nota del personal académico cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2021, es menor de 64.56%." Firmado por el secretario Académico Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, quien en la fecha de notificación, 24 de octubre de 2023, ya no se encuentra en funciones como Secretario Académico de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. En seguimiento y en cumplimiento con lo normado en relación a las evaluaciones estudiantiles para docentes con menos de 64.56%. Y de acuerdo a lo notificado a mi persona César Linneo García Contreras registro de personal 980016, de fecha 24 de octubre de 2023, donde se me notifica el resultado de 63.5 puntos de Aspecto Psicopedagógico en la función de Supervisión de Estudiantes de E.P.S. para la **EVALUACION DOCENTE AÑO 2021**, adjunto las siguientes constancias como evidencias para desvanecer la nota de 63.5 de Aspecto Psicopedagógico y dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Evaluación Docente, División de Promoción de Personal Académico -DEPPA-, y notificando a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía la asistencia y las constancias para solventar lo requerido por la nota de 63.5 puntos en Aspecto Psicopedagógico y darle continuidad a la gestión respectiva de mi proceso de Promoción Docente y respectiva titularidad como Profesor Titular. Las constancias de los cursos, capacitaciones y conferencias se adjuntan a la presente, siendo las siguientes:

1. Jornada de Nivelación Docente.....27 octubre 2023.
2. Aspectos didácticos profesionales y psicopedagógicos....20 febrero 2024.
3. Innovación en el uso de herramientas virtuales....22 febrero de 2024.
4. Conferencia: técnicas de estudio.....04 marzo 2024.
5. Modelo educativo abierto para el pensamiento complejo..25 abril 2024.
6. La inteligencia Artificial y el Pensamiento Crítico.....03 mayo 2024.
7. Conferencia: Coherencia curricular.....28 mayo 2024.

A las autoridades citadas en este documento, hago de su conocimiento que desde el 22 de enero del año 2015 promoví a profesor Titular V, y hasta la fecha 31 de mayo de 2024, no he promovido estando atrasada mi promoción docente. Por lo que solicito sus buenos oficios para dar seguimiento a mi proceso atrasado de promoción docente como Profesor Titular de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agrediendo la atención brindada, se despide su servidor.

Atentamente,


César Linneo García Contreras - Registro Personal: 980016
Ingeniero Agrónomo
Profesor Titular V
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.C. Secretario Académico.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
03 JUN 2024
SECRETARIA ACADÉMICA
HORA: 9:10 FIRMA: CR



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE -CED-

Ref.: CED.12.2023

Guatemala, 04 de septiembre de 2023

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Presentes

Apreciables Señores:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, al mismo tiempo adjunto las notas del Personal Académico de la Facultad de Agronomía FAUSAC, cuyo rendimiento en los resultados parciales de la evaluación 2021, es menor de 64.56%, para conocimiento y efectos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvín Roberto Salguero Barahona
 Coordinador
 Comisión de Evaluación Docente -CED-



cc: Archivo
 Mesb/aa

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión: 86007



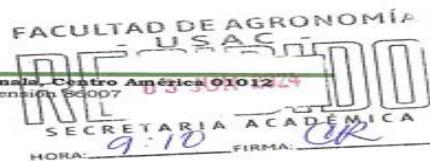
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Detalle del personal académico de la Facultad de Agronomía cuyo en los resultados parciales de la evaluación 2021 es menor de 64.56%

No.	Reg. De Personal	Nombre del docente
1	4095	Samuel Guadalupe Córdova Calvillo
2	8972	Fernando Rodríguez Bracamonte
3	9559	David Haroldo Juárez Quim
4	9561	Álvaro Gustavo Hernández Dávila
5	9565	Adalberto Bladimiro Rodríguez García
6	11274	Myrna Ethel Herrera Sosa
7	11281	Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom
8	12928	Pedro Armira Atz
9	12935	Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela
10	13490	Mario Alberto Méndez Muñoz
11	14044	Eddi Alejandro Vanegas Chacon
12	14672	Edwin Enrique Cano Morales
13	15178	Edgar Fermín Velásquez Orellana
14	15457	Filadelfo Guevara Chavez
15	15633	Ovidio Anibal Sacbaja Galindo
16	16741	Ernesto Yac Juarez
17	16946	Isaac Rodolfo Herrera Ibañez
18	940255	Pedro Pelaez Reyes
19	950035	Byron Humberto González Ramírez
20	970113	Luis Fernando Morán Palma
21	980016	César Linneo García Contreras
22	20000124	Luis Rodolfo Montes Osorio
23	20020176	Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar
24	20060158	Kelder Alexis Ortiz Cardona

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión: 86007





Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de Doctor Marvin Salguero Barahona, coordinador de la Comisión de Evaluación Docente 2021.
- b) Notificar a los docentes cuyos resultados de la evaluación 2021 son menores al 64.6% conforme detalle del reporte de la CED.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

MAGL/Estela X.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
03 JUN 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:10 FIRMA: CR

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Docencia

Otorgan constancia a

César Linneo García Contreras

Por su participación en la Jornada de nivelación docente en los aspectos didácticos, profesionales y psicopedagógicos considerados en la evaluación docente, conferencias: Innovación en el uso de herramientas virtuales para el diseño de E-actividades formativas y de evaluación y Conferencia-Taller Aspecto Profesional: dominio de la materia. Dictadas el Lic. Leonel Fuentes y la Dra. Alice Burgos Con una duración de 01 hora.

Guatemala 27 de octubre de 2023.

"Id y enseñad a todos"

M.A. Walter Benigno Mazariegos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Brenda Asunción Marroquín
Directora
Dirección General de Docencia



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
03 JUN 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:10 FIRMA: CR

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Docencia

Otorgan constancia a

César Linneo García Contreras

Por asistir a la Jornada de nivelación académica en los aspectos didácticos profesionales y psicopedagógicos considerados en la evaluación docente, conferencia-taller: Aspecto técnico-académico: didáctica y metodología y conferencia-taller: Innovación en la metodología docente: herramientas virtuales e Inteligencia artificial. Dictadas por la M.A. Mariela Román y el Dr. Magdiel Oliva. Con una duración de 01 hora.

Guatemala, 20 de febrero de 2024

"Id y enseñad a todos"


M.A. Walter Ramiro Mazariegos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala


M.A. Brenda Asunción Marroquín
Directora
Dirección General de Docencia

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
03 JUN 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:10 FIRMA: CR

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Docencia

Otorgan constancia a

César Linneo García Contreras

Por asistir a la Jornada de nivelación académica en los aspectos didácticos profesionales y psicopedagógicos considerados en la evaluación docente, conferencia-taller: Innovación en el uso de herramientas virtuales para evaluación de los aprendizajes y conferencia-taller: Aspecto Profesional: dominio de la materia. Dictadas por el Lic. Leonel Fuentes y la Dra. Alice Burgos. Con una duración de 01 hora.

Guatemala, 22 de febrero de 2024

"Id y enseñad a todos"


M.A. Walter Ramiro Mazariegos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala


M.A. Brenda Asunción Marroquín
Directora
Dirección General de Docencia

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
03 JUN 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:10 FIRMA: CR

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir las constancias que evidencian la asistencia a las capacitaciones en Aspectos Psicopedagógicos presentadas por el Ingeniero Cesar Linneo García Contreras.
- Trasladar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía las evidencias de las capacitaciones del Ingeniero Cesar Linneo García Contreras.
- Instruir a la Comisión de Evaluación docente presentar un informe de la promoción docente del Ingeniero Cesar Linneo García Contreras, el 25 de Julio del presente año.

- d. Notificación, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Comisión de Evaluación, Ingeniero Cesar Linneo García Contreras.
- e. Ratificación inmediata.

6.2 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.2, subinciso 5.2.4 del Acta 03-2024, en relación a la desocupación del Gimnasio ubicado en la Facultad de Agronomía



Señor
Guillermo Alexander Morataya Arriaza
Gimnasio de Agronomía USAC
Presente

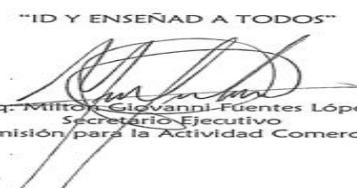
Señor Morataya:

Reciba un cordial saludo de parte de la Actividad Comercial. Por este medio se le solicita la desocupación del espacio que actualmente utiliza el Gimnasio a su cargo, ubicado en el Sótano del Edificio T-8, para lo cual se le conceden 30 días calendario a partir de notificada la presente.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.4 del Acta 03-2024, en el cual solicitan la recuperación del espacio en mención.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi más alta estima.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Milton Giovanni Fuentes López
Secretario Ejecutivo
Comisión para la Actividad Comercial

Anexo: 03 folios
cc. archivo

Junta Directiva, Facultad de Agronomía

Ref. CAC 87-2024
Guatemala, 23 de mayo de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
24 MAY 2024
JUNTA DIRECTIVA

HORA: _____ FIRMA: _____





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Guatemala 26 de febrero de 2024

Ingeniero Agrónomo
Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto
Arquitecto
Giovanni Fuentes López,
**Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial
Facultad de Agronomía**

Estimados señores

Atentamente, les transcribo el Punto QUINTO, inciso 5.2.4, del Acta 03-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024, para su conocimiento y efectos correspondientes.

QUINTO: Solicitudes

5.2.4 El día 02 de febrero de 2024, recibió el Oficio de Referencia CAC 07-2024 de la Comisión de la Actividad Comercial de la USAC, en el que se adjunta el expediente del arrendante Señor Guillermo Morataya Arriaza, quien ocupa un espacio físico del Sótano del Edificio T-8 (Gimnasio)

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
SECRETARÍA ADJUNTA
Hora: 14:25 Firma: Johanna

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 .
Apartado Postal 1545. PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

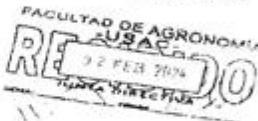


-2-

Punto QUINTO, inciso 5.2.4. del Acta 03-2024



Ref. CAC 07-2024
Guatemala, 01 de febrero de 2024



Ingeniero Agrónomo
Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Agr. Valenzuela Morales:

Le extiendo un cordial saludo de parte de Actividad Comercial deseando que sus labores se realicen con éxito. Por medio de la presente se adjunta información y copia del expediente del arrendamiento, señor Guillermo Morataya Arias, quien ocupa un espacio físico de un gimnasio, ubicado en el sótano del edificio T-8 de la Facultad de Agronomía. Lo anterior, según lo solicitado en Ref.: SPA-018-2024 de fecha 23 de enero de 2024.

En otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta estima

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Claudia Argueta Alarce
Encargada
Actividad Comercial

Arg. Agr. Giovanni Fuentes López
Secretario Ejecutivo
Comisión para la Actividad Comercial



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



-3-

Punto QUINTO, inciso 5.2.4. del Acta 03-2024

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Agradecer al Arquitecto Giovanni Fuentes López, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial la información proporcionada.
- Instruir al Secretario Adjunto Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala el procedimiento a seguir para la recuperación del espacio físico del sótano del Edificio T-8.
- Notificar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de Facultad de Agronomía y Arquitecto Giovanni Fuentes López, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial.
- Notificación y transcripción inmediata.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Victor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico

VAVM/Estela X.



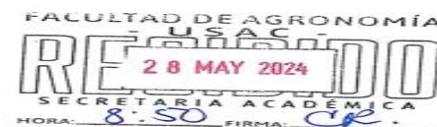
Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y se da por enterada del oficio Ref. CAC 87-2024 enviado por el Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial.
- b. Instruir a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado y a la Licenciada Michelle Sanabria de la Unidad Divulgación y Publicidad Digital publicar el oficio Ref. CAC 87-2024 enviado por el Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial, en los medios digitales de comunicación de la Facultad de Agronomía.
- c. Agradecer al Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial la información de los trámites realizados para la desocupación del sótano del edificio T-8.
- d. Notifíquese a la Licenciada Natalie Michelle Sanabria Oliva, inmediata a la Licenciada Natalie Michelle Sanabria, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; y al Arquitecto Milton Giovanni Fuentes López.
- e. Ratificación inmediata.

6.3 Informe sobre productos, elaborados en el proceso de la readecuación académica, presentado por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente del Claustro de Agronomía

Guatemala, 29 de mayo de 2024.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetables directivos:

Por este medio manifiesto que la Readecuación académica administrativa de la Facultad de Agronomía, como un proceso permanente y de mejora continua, ha producido diversos productos, los que están constituidos en propuestas académicas para alcanzar mejores condiciones en el aprendizaje-enseñanza de esta Facultad.

En tal sentido, adjunto los lineamientos de la hoja de ruta de la Propuesta Institucionalización de la transformación digital, elaborada por la Comisión y firmada por el Dr. Byron Humberto González Ramírez. Esperamos como Claustro de profesores que estos lineamientos se concreten en acciones para el mejoramiento académico administrativo de esta casa de estudios.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me despido,


Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel
Presidente del Claustro de Profesores de Agronomía

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Edgar Franco
Coordinador la Comisión de reestructura
del Claustro de Agronomía

Ing. Franco:

Atentamente me dirijo a usted para trasladar los principales lineamientos a impulsar de la hoja de ruta para la transformación digital de la Facultad de Agronomía (FAUSAC), liberada por el Claustro en el año 2023.

Estos lineamientos se han actualizado, con el trabajo realizado durante el primer semestre de 2024 con la comisión de reestructura. De esta manera, la petición es que el listado que se presenta enseguida, sea enviado a la Junta Directiva de la FAUSAC, de manera que se de inicio cuanto antes al proceso de transformación digital.

Es importante mencionar, que se necesita del apoyo del Departamento de Informática de la FAUSAC, para la consecución de las acciones presentadas como prioritarias para la transformación digital en el año 2024:

- a. Atender de manera inmediata, los problemas relacionados con la conectividad de Internet en salones de clase, oficinas de profesores, oficinas administrativas, y laboratorios. Esto significa, de ser necesario, el reemplazo o actualización de equipos anticuados, para garantizar la conectividad WIFI en todos los espacios de trabajo de la FAUSAC
- b. Construcción de una base de datos y espacio de trabajo en la nube (workspace) para el trabajo colaborativo, con cuentas de usuarios institucionales
- c. Implementación de canales de chat para la ágil comunicación. Significa el disponer de un canal de chat general para la difusión de asuntos de interés amplio, y canales de chat para áreas, subáreas, tesorería, fincas, postgrado, y demás instancias de la FAUSAC
- d. Eliminación del estilo epistolar en la comunicación realizada mediante correo electrónico, al suprimir el envío de oficios anticuados en PDF. Por ejemplo, esta comunicación era más sencilla de enviar mediante un correo electrónico ordinario al coordinador de la comisión de reestructura. Aunque para ello, previamente se requiere de llegar a acuerdos institucionales
- e. Aprovechar las facilidades de integración de inteligencia artificial (IA) en la base de datos y espacio de trabajo a liberar, para automatizar procesos y tareas repetitivas. Tal es el caso de consulta de reglamentos, avisos interactivos, consulta de procedimientos administrativos, lecciones interactivas para el aprendizaje, entre otros.

Cordialmente,


Dr. Byron Humberto González Ramírez
Comisión de reestructura académica / propuesta de
institucionalización de la transformación digital

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y se da por enterada de la solicitud del Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente del Claustro de Agronomía.
- b. Informar al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel que la solicitud será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Facultad de Agronomía. Además, se considerará la normativa de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos y la Contraloría General de Cuentas de la Nación, donde aún se requiere información escrita en forma física.
- c. Solicitar a la agencia de tesorería, informe sobre la disponibilidad financiera, para contratar servicios de internet, para ejecutar el proceso de transformación digital.
- d. Notificar al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente del Claustro de Profesores.

6.4 Respuesta al Punto NOVENO, inciso 9.3 del Acta 03-2024 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 08 de febrero de 2024 que se refiere a procedimientos solicitados a la Unidad de Control Académico y no se han incorporado en la plataforma de informática

Guatemala, 29 de mayo de 2024

Señores,
 Junta directiva,
 Facultad de Agronomía,
 Universidad de San Carlos de Guatemala,
 Presente.



Estimados profesionales:

En respuesta al Punto NOVENO, inciso 9.3 del Acta 03-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de febrero de 2024, en donde en su parte resolutive establece:

- a) Instruir ... al Ing. Daniel Oswaldo Pérez ..., adicionar en el curso de Prácticas Ambientales I como prerrequisitos los cursos de Ecología General, Geología Aplicada y Estadística general, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de la notificación. Al respecto informo:

CURSO			PRERREQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	SUBAREA	Codigo	Nombre
2707	PRACTICAAMBIENTAL I	Ciencias Forestales y Ambiente	702005	PRACTICAS GENERALES II
			704006	ESTADISTICA GENERAL
			704308	ANTROPOLOGIA AGRARIA
			706202	ECOLOGIA GENERAL
			704701	GEOLOGIA APLICADA

- b) Instruir ... Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez... adicionar los cursos de Conflictos, Practicas Ambientales I y II, Políticas Ambientales, Legislación Ambiental, Diagnostico de los Recursos Naturales y Ambiente y Evaluación Ambiental a la Subarea de Ciencias Forestales y Ambientales como lo establece el punto 4.3 inciso b del acta 33-2017 de fecha 23 de octubre del año 2017. Al respecto informo:
- i. Dentro del sistema de informático de Control Académico se encuentra registrada la sub área citada con el nombre "Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales", en este momento se procede a modificar el nombre a "Subárea de Ciencias Forestales y Ambiente".

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfonos: (502) 2418-8000, Extension: 86027 e-mail: informaticafausac@usac.edu.gt

- ii. Dentro del sistema informático de Control Académico se encuentra registrada como coordinadora de dicha subárea la profesional Doctora en Ciencias, Gricelda Lily Gutierrez Álvarez.
- iii. En la imagen se puede observar un acta de calificaciones del primer semestre 2024 que evidencia lo expresado en los incisos i y ii

Reporte de Calificaciones No. 6-1/2024 114
 Primer Semestre 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
 REPORTE DE CALIFICACIONES FINALES

Curso: 2707
 Curso: POLITICAS AMBIENTALES
 Coordinador: Doctora en Ciencias, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez
 Área: Políticas Ambientales Forestales y Ambiente
 Ciclo: 1

Alumno	Matrícula	Nombre	Calificación	Calificación Final	Calificación Final	Calificación Final
217020412001	202102001	Castro Maldonado Ana Mariela	25	25	25	25
217020412002	202102002	Ortiz Colmenares Polina Susanna	48	48	48	48
217020412003	202102003	Pérez López Pablo Daniel	29	29	29	29
217020412004	202102004	Reyes Torres Diana Johana	42	42	42	42
217020412005	202102005	Morales Guzmán Alejandra	38	38	38	38
217020412006	202102006	Ramírez Hernández Nayelly Ismael	42	42	42	42

ULTIMA LISTA
 Incluyen exámenes P

- iv. De acuerdo al punto resolutive citado, se procede a realizar la consulta en este momento a la base de datos de Control Académico, observando que todos los cursos citados se encuentran adscritos a la Subarea de Ciencias Forestales y Ambiente, en la tabla siguiente se puede observar el resultado de la consulta y los prerrequisitos establecidos a nivel del sistema de información por cada curso:

CURSO			PRERREQUISITOS	
CODIGO	NOMBRE	SUBAREA	Codigo	Nombre
708312	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	Ciencias Forestales y Ambiente	706308	ECOLOGIA VEGETAL
			708205	ANTROPOLOGIA AGRARIA
			704308	ANTROPOLOGIA AGRARIA
			702005	PRACTICAS GENERALES II
2707	PRACTICAAMBIENTAL I	Ciencias Forestales y Ambiente	704006	ESTADISTICA GENERAL
			704308	ANTROPOLOGIA AGRARIA
			706202	ECOLOGIA GENERAL
			704701	GEOLOGIA APLICADA
			702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA
3705	POLITICAS AMBIENTALES	Ciencias Forestales y Ambiente	704308	ANTROPOLOGIA AGRARIA
5701	MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES	Ciencias Forestales y Ambiente	2707	PRACTICAAMBIENTAL I
4707	PRACTICAAMBIENTAL II	Ciencias Forestales y Ambiente	706202	ECOLOGIA GENERAL
5702	DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Ciencias Forestales y Ambiente	6702	ESTADISTICA AMBIENTAL
6704	EVALUACION AMBIENTAL	Ciencias Forestales y Ambiente	8701	DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL
			5702	DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfonos: (502) 2418-8000, Extension: 86027 e-mail: informaticafausac@usac.edu.gt

De acuerdo a lo anterior se informa que en la actualidad se encuentra realizado los cambios especificados en la resolución del punto Noveno, inciso 9.3 del acta 03-2024. Es recomendable que al momento de especificar cambios de esta índole se indiquen los nombres de acuerdo a como se encuentran especificados en los pensum respectivos y el código de los mismos, para evitar algún tipo de mala interpretación al procesar el requerimiento y por ende errores, esto responde a que existen cursos con nombres similares de diferentes carreras, tomando en cuenta la presente resolución, establece nombres incompletos lo que puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

Curso citado en la resolución		NOMBRE CORRECTO	Observación
Legislación ambiental	708312	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	INCORRECTO
Prácticas ambientales I	2707	PRACTICAAMBIENTAL I	Nombre correcto
Políticas ambientales	3705	POLITICASAMBIENTALES	Nombre correcto
Conflictos	5701	MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES	INCORRECTO
Prácticas ambientales II	4707	PRACTICAAMBIENTAL II	Nombre correcto
DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	5702	DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Nombre correcto
EVALUACION AMBIENTAL	6704	EVALUACION AMBIENTAL	Nombre correcto

Sin otro particular, atentamente,

Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez
Departamento de Informática



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfonos: (502) 2418-8000, Extensión: 86027 e-mail: informaticafausac@usac.edu.gt

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Instruir a la Unidad de Control Académico verificar los nombres de las Subáreas aprobadas y los nombres de los Coordinadores vigentes en cada Subárea de la Facultad de Agronomía en el presente año, y los nombres correctos de los cursos de cada red curricular de cada una de las carreras impartidas en esta Facultad.
- Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, proceder a la desasignación del Módulo Prácticas Ambientales I código 2707 impartido por la Inga. Agra. Mónica Lisset Aldana

Aguilar, profesora interina, en la jornada matutina en el primer semestre del año 2024 a los estudiantes Ana Marisela Calderón Madrid Registro Académico 201210580, Emerson Josué Ruano Aguirre Registro Académico 201703274, Pablo Daniel Pérez Flores Registro Académico 201847157, Dulce María Victoria Martínez Hernández Registro Académico 202005206, que se inscribieron sin tener los prerrequisitos.

- c. Notificación a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Barrios Jefa de Control Académico, a los estudiantes Ana Marisela Calderón Madrid Registro Académico 201210580, Emerson Josué Ruano Aguirre Registro Académico 201703274, Pablo Daniel Pérez Flores Registro Académico 201847157, Dulce María Victoria Martínez Hernández Registro Académico 202005206 y a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisset Aldana Aguilar, profesora interina, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.

6.5 Respuesta al Punto SEXTO, inciso 6.14 del Acta 28-2023 de sesión celebrada el 07 de septiembre de 2024 y presenta las constancias de haber asistido a cursado cursos de capacitación docente, presentada por el Licenciado Walter Arnoldo de la Roca, profesor interino de la Subárea de Ciencias Químicas

Guatemala, 27 de mayo de 2024

Junta Directiva Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de la Junta Directiva:

Por este medio me es grato saludarlos y desearles éxitos en sus actividades, el motivo de la presente es dar respuesta al correo recibido el día 24 de octubre de 2023 enviado por la secretaria de Junta Directiva Facultad de Agronomía Estela Xiloj (adjunto copia), En el punto sexto, inciso 6.14 del acta 2023. Se adjunta un documento en el cual se me informa que según nota del departamento de evaluación y promoción, había perdido mi evaluación docente con los estudiantes. (adjunto documento). Debido a la fecha que fui informado ya se habían cerrado los cursos de capacitación docente que imparte la DDA. Tuve que esperar hasta el primer semestre de 2024, en donde realice cinco cursos los cuales describo en el siguiente cuadro:

No.	Nombre del curso	Profesor	Tiempo
1.	Competencias digitales	M.Sc. Cristian Andrino Rivera	2 Horas
2.	La pedagogía de la imagen en la educación virtual	Dr. Carlos Enrique Chiquitó Burrión	4 Horas
3.	MADFA y neurociencia	M.A. Perta Angelina López Mazariegos.	4 Horas
4.	Normas de Netiqueta	M.Sc. Cristian Andrino Rivera	2 Horas
5.	Principios y valores esenciales para la docencia universitaria.	M.A. Perta Angelina López Mazariegos.	2 Horas
Total			16 Horas

Los cursos se realizaron para poder borrar la falta en la pérdida de la evaluación estudiantil. Si hubiera alguna duda o faltará algún requisito para borrar la pérdida de la evaluación estudiantil.

Atentamente,

Walter de la Roca
Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar (Químico M.Sc Docencia Universitaria)
 Profesor interino
 Subárea de Ciencias Química
 No. de Registro 20026176

Adjunto:

- Copia de correo de secretaria de junta directiva.
- Copia de documento de junta directiva inciso 6.14 del acta 2023, Información sobre pérdida de evaluación estudiantil

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 -USAC-
RECIBIDO
 28 MAY 2024
 JUNTA DIRECTIVA
 HORA: 15:01 FIRMA: *[Firma]*

Las constancias obran en la base del ACTA 16-2024

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Recibir las constancias de las capacitaciones docentes en Aspectos Pedagógicos-Técnicos presentadas por el Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar.
- b. Trasladar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía las evidencias de las capacitaciones del Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuellar.
- c. Notificación al Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía y al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca.

6.6 Respuesta al Punto SEPTIMO, del Acta 04-2024 de sesión celebrada el 22 de febrero de 2024 y presenta propuesta para la revisión de normativos de



Guatemala 28 de mayo 2023

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía:

Me es grato saludarlos.

Hago referencia a Punto SÉPTIMO, del Acta 4-2024, de sesión celebrada el 22 de febrero del 2024 en la cual se me encarga, conjuntamente con profesores que ocupan cargos de dirección en la Facultad de Agronomía, elaborar una propuesta para la revisión de los normativos de opciones de graduación.

Para la elaboración de la propuesta se invitó a una reunión presencial en la cual se acordaron los elementos del esquema general de la propuesta, con base en ello fue puesta en un Drive una propuesta base para su desarrollo de manera colaborativa. Por medio electrónico se estableció comunicación para alcanzar acuerdo en la versión final del documento, la cual adjunto a la presente para su consideración.

Agradezco su atención, de ustedes atentamente.

Ing. Agr. Edgar O. Franco Rivera
Profesor Titular
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

The image shows a handwritten signature in blue ink over the typed name of the sender. To the right is a rectangular stamp from the 'FACULTAD DE AGRONOMIA -USAC-' dated '29 MAY 2024' with 'RECEPCION JUNTA DIRECTIVA' and handwritten 'HORA: 15:00' and 'FIRMA: [Signature]'.

cc. Archivo.
Dr. Pablo Prado, Dr. Oscar Medinilla, Dr. José Vicente Martínez e Ing. Agr. José Calderón

opciones de graduaciones de la Facultad de Agronomía por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Profesor Titular

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Propuesta de Revisión de Normativos de Opciones de Graduación

Dr. Vicente Martínez Arévalo, Dr. Pablo Prado, Dr. Oscar Medinilla,
Ing. Agr. José Calderón e Ing. Agr. Edgar O. Franco

Presentación

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No 32-2020, de sesión celebrada el 13 de noviembre del 2020, aprobó el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Como complemento a la aprobación de este normativo en el Punto Sexto, Inciso 6.17 del Acta 07-2021, la Junta Directiva aprobó el procedimiento para la opción de investigación, que comprende tesis de grado, proyecto de investigación y seminario de investigación. En este mismo punto resolutive también aprobó el procedimiento de pasantía como opción de graduación y el servicio social. Posteriormente, en el Punto SEXTO, inciso 6.1, del acta 10-2021 fue aprobado el procedimiento para la acreditación de estudios de postgrado como opción de graduación.

Después de tres años de estar vigentes las opciones de graduación, la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SÉPTIMO, del Acta 4-2024, de sesión celebrada el 22 de febrero del 2024, encarga a un grupo de profesores una propuesta para la revisión de los normativos de opciones de graduación.

En el proceso de análisis de elaboración de la propuesta de revisión del Normativo de Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y los normativos específicos de los procedimientos de las opciones de graduación que se han implementado, se ha reflexionado sobre su implementación y los productos que de los mismos se han obtenido; ha habido confusión en su implementación y se ha mostrado preocupación por la calidad de algunos de los productos que se han obtenido.

La propuesta de revisión del normativo de opciones de graduación y de los normativos específicos de los procedimientos que hacen operativas las opciones de graduación se recomienda se realice en el segundo semestre del 2024, la experiencia en la presencialidad que se ha tenido en el primer semestre del año en curso es necesario analizarla y considerarla en la revisión de los normativos referidos.

Objetivo

Evaluar los normativos de opciones de graduación, a partir de la implementación de las mismas, para conocer si han sido efectivos y resuelto los problemas que dieron origen a los mismos.

Proponer a partir del análisis y evaluación lineamientos para que la Junta Directiva de la FAUSAC pueda actualizar o modificar las modalidades de graduación que actualmente rigen en la facultad.

Metodología

Conformación de Comisión para Realizar la Evaluación

Conformar una comisión integrada por un delegado del Área Integrada, uno de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía (UPDEA), uno del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, un representante de la Escuela de Estudios de Postgrado, un representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía y un representante de la Asociación de Estudiantes de Agronomía. Esta comisión será coordinada por el Coordinador de UPDEA.

La comisión en el proceso de evaluación de los normativos de opciones terminales de graduación deberá realizar dentro de sus acciones las que abajo se mencionan y se describen.

Revisión de Bases Legales y Aprobación. Los normativos se fundamentan en la legislación universitaria, si bien las bases legales se mencionan en sus considerandos, es necesario revisarlos y evidenciar la existencia de las bases legales y el proceso de aprobación.

Constitución Política de la República de Guatemala

TÍTULO II CAPÍTULO II – SECCIÓN V UNIVERSIDADES ARTÍCULO 89.
Otorgamiento de grados, título y diplomas. Solamente las universidades legalmente autorizadas podrán otorgar grados y expedir títulos y diplomas de graduación en educación superior.

Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Artículo 5. *Objetivos. Son objetivos de este reglamento: a. Establecer directrices generales que regulen los procesos de evaluación, promoción, repitencia y graduación del proceso enseñanza-aprendizaje. Contribuir a elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Contribuir a elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje y aumentar el rendimiento académico de los estudiantes...*

Artículo 14. *Otros tipos de examen. Los exámenes técnicos profesionales de tesis y otros exámenes de graduación se rigen por reglamentos específicos de las unidades académicas correspondientes.*

CAPÍTULO II DE LA PROMOCIÓN, GRADUACIÓN Y DISTINCIONES.

Artículo 22. *Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, podrá, de acuerdo al plan de estudios de cada unidad académica, graduarse mediante la aprobación de los siguiente: a) Un examen técnico profesional o ejercicio profesional supervisado, y b. Un trabajo de graduación. Ambos normados por la unidad académica.*

TÍTULO IV DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO. CAPÍTULO III EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. ARTÍCULO 68.
Graduación. Se llevará a cabo al completar todos los requisitos estipulados

en este reglamento y los normativos vigentes en el programa académico administrativo de estudios de postgrado de la unidad académica.

Revisión de Instrumentos y su Congruencia. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía aprobó en primera instancia el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y posteriormente el procedimiento para la implementación de cada una de las opciones de graduación. Es necesario conocer si existe congruencia entre el instrumento general y los instrumentos específicos, con los cuales se implementan los procesos de las opciones de graduación.

Análisis de Proceso de Implementación. La implementación de las opciones de graduación se realizó en un espacio de tiempo no presencial y ello pudo haber influido en la comprensión de los mismos, por ello es necesario conocer el proceso de socialización con estudiantes y profesores. Por otra parte, en el primer semestre del 2024 se ha desarrollado la experiencia en la presencialidad, de la cual se pueden obtener elementos para realizar la evaluación de las opciones de graduación.

Análisis de Percepción de Actores. La percepción de quienes han participado en la experiencia en las diferentes modalidades de opciones de graduación es fundamental en esta evaluación. Los actores que deben ser considerados son:

- Graduados y estudiantes que cursan cualesquiera de las modalidades de graduación.
- Profesores que han sido tutores/asesores o que en el momento se encuentran en el ejercicio de su función.
- Autoridades de la FAUSAC.
- Coordinadores y excoordinadores de cada modalidad IIA, Postgrado, EPSA y UPDEA.
- Quiénes son coordinadores de cada unidad de investigación y/o servicios en la FAUSAC y en instituciones que han apoyado el proceso.

- También quienes fueron los proponentes de cada modalidad.

Considerar en el análisis que se realice si se alcanzaron los propósitos que fueron considerados en la implementación de la normativa de las opciones de graduación, el medio de comparación debe ser el procedimiento que ha estado vigente en la Facultad de Agronomía.

Instrumentos

Como actividades principales para coleccionar información se hará análisis de documentos, análisis de la normativa en lo que arriba se indica, entrevistas con actores y encuestas.

Fecha de Ejecución

Julio a septiembre 2024

En la primera reunión la comisión designada deberá elaborar el plan de trabajo para el período en el cual se realizará el trabajo.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir la propuesta de modificación de los normativos de opciones de graduaciones de la Facultad de Agronomía presentada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, profesor titular.
- Nombrar a los Ingenieros Agrónomos Edgar Oswaldo Franco Rivera, José Humberto Calderón Díaz y Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón y Doctor José Pablo Prado Córdova como miembros de la comisión de la Revisión de los normativos de graduación.
- Solicitar el Plan de Trabajo a la Comisión para la primera semana del mes de agosto de 2024.
- Notificación a los Ingenieros Agrónomos Edgar Oswaldo Franco Rivera, José Humberto Calderón Díaz, Doctor Oscar Medinilla Sánchez, Doctor Eddi Vanegas y Doctor José Pablo Prado Córdova.

6.7 Solicitud de autorización para la contratación de profesores que impartirán cursos que se desarrollarán en el segundo semestre, del 2024, con el grupo de estudiantes que integran la SEPTIMA cohorte de la Maestría de Desarrollo

**Rural, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz,
Director de la Escuela de Estudios de Posgrado**



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 20-2024
Guatemala, 06 de junio 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes



Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** de los profesionales que estarán a cargo de impartir los cursos que se desarrollarán en el **segundo semestre**, del presente año, con el grupo de estudiantes que integran la **SÉPTIMA cohorte** de la Maestría de Desarrollo Rural, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallados a continuación:

Nombre: **MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes**
Curso: **Módulo especializante (seminario de tesis I), Tenencia Agraria y Políticas Públicas, Agroecología y Agricultura Familiar Campesina, Seguridad Alimentaria.**
Horario y duración: **martes en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el martes 09 de julio y finalizando el 22 de noviembre 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Nombre: **MSc. Pablo Francisco Siguenza Ramírez**
Curso: **Ecología Política del Desarrollo Rural**
Horario y duración: **jueves en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el jueves 11 de julio y finalizando el 22 de noviembre 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribimos.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Ing. Agr. Silvel Americano Elías
Coordinador
Maestría en Desarrollo Rural


MSc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

a. Aprobar la contratación de los profesionales siguientes:

1) Nombre MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes

Impartirá el curso: Modulo Especializante (Seminario de Tesis I) Tenencia Agraria Y Políticas Públicas; Agroecología y Agricultura Familiar Campesina; Seguridad Alimentaria

Horario y duración: martes en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el martes 09 de julio y finalizando el 22 de noviembre 2024.

Salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50).

2) Nombre: Msc. Pablo Francisco Siguenza Ramírez

Curso: Ecología Política del Desarrollo Rural

Horario y duración: jueves en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio El Jueves 11 de julio y finalizando el 22 de noviembre 2024.

Salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00)

más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)

- b. Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, de la Facultad de Agronomía.

6.8 Solicitud de autorización para la contratación de un profesional para impartir el curso extraordinario, que se desarrollará en la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 21-2024
Guatemala, 06 de junio de 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** del siguiente profesional, como profesor que estará a cargo de la **Tutoría a Estudiantes en Temas de Investigación de Tesis**, que se desarrollará en la Tercera Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, detallado a continuación:

Nombre: Maestro José Andrés Búcaro González.
Horario y duración: lunes y miércoles en horario de 16:00 a 18:00 horas; martes y jueves en horario de 16:00 a 19:00 horas, dando inicio el 01 de julio y finalizando el 31 de julio 2024.
Salario mensual de: seis mil doscientos sesenta y seis quetzales exactos (Q 6.266.00), más bonificación (Q275.00).
Cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.

Defeérentemente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. Ing. Agr. Hugo Antonio Tobias Vázquez
Cóordinador
Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua

M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.
E-mail:secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la contratación :

Nombre: MSc José Andrés Búcaro González como profesor encargado de la Tutoría a Estudiantes en Temas de Investigación de Tesis en la Tercera Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua

Horario y duración de: lunes y miércoles de 16 a 18 horas y martes y jueves de 16 a 19 horas iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de julio del año 2024;

Salario mensual: de seis mil doscientos sesenta y seis (Q 6,266.00) quetzales más doscientos setenta y cinco (Q275.00) quetzales de bonificación

Con cargo a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.021.

- b. Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado.

6.9 Solicitud para modificar la carga académica, por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, profesor titular de la Facultad de Agronomía

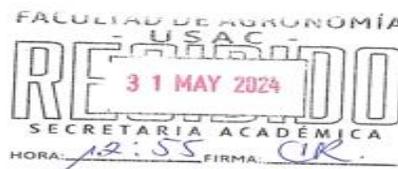


Centro de Diagnóstico Parasitológico
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 31 mayo de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
PRESENTE

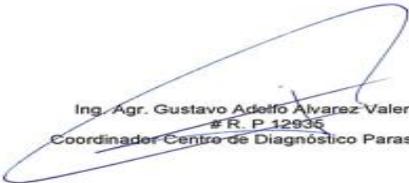


Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles y éxitos en sus labores administrativas como órgano de dirección de la Facultad de Agronomía

El motivo de la presente es para solicitar atentamente se me modifique la carga académica dado que se me ha notificado de parte del CENACYT la aprobación el proyecto con solicitud de número de ingreso 1185-2023 de la línea de financiamiento Emprénde CTI , denominado "Bioprospección de agentes promisorios del control biológico en *Struthanthus sp.* y evaluación preliminar del impacto por invasión en el arbolado de la región metropolitana" del cual soy el investigador principal de la cual adjunto constancia de la notificación

En base a lo anterior solicito que se me reconozca esta carga y modifique la que anteriormente me han asignado.

Sin otro particular


Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela
R. P 12936
Coordinador Centro de Diagnóstico Parasitológico

cc. Ing. Samuel Córdova coordinador Subárea Protección de Plantas
cc. Inga. Agra. Lyli Gutiérrez Vocal II JD.



Centro de Diagnóstico Parasitológico
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

Guatemala, 20 de mayo de 2024.
Ref. Senacyt-DGTC-395-2024.

Ingeniero Agrónomo
Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela
Presente.

Estimado Ing. Agr. Álvarez:

De manera atenta nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Consultiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, en reunión Extraordinaria No. E02-2024 realizada el 02 de mayo del 2024, recomendó **aprobar** el Proyecto EmprandeCTI 1185-2023 denominado "Bioprospección de agentes promisorios del control biológico en *Struthanthus sp.* y evaluación preliminar del impacto por invasión en el arbolado de la región metropolitana", dado que el mismo es importante para promover la Ciencia, Innovación y Tecnología, le solicitamos se sirva preparar y presentar el proyecto correspondiente a más tardar el **03 de junio del presente año**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima.


Lcda. Lucía Nitsch Velásquez
Directora de generación y transferencia
de conocimiento

CC. Archivo
Dirección Administrativa Financiera
Asesoría Jurídica
Dirección de Auditoría Interna

3^a Avenida 13-28, Zona 1
Teléfono: (502) 23172600
www.senacyt.gob.gt

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Notificar al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, profesor titular, que la investigación Bioprospección de Agentes Promisorios del Control Biológico en *Struthanthus sp.* y Evaluación Preliminar del impacto por invasión en el arbolado de la Región Metropolitana ya está considerada en su carga académica para el segundo semestre del año 2024.
- Notifíquese al Ingeniero Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela.

6.10 Solicitud de autorización para la apertura de los cursos de Jugos Pulpas y Bebidas y Maquinaria y Equipo Industrial, presentado por los estudiantes Jéssica Gabriela Alvarado Ischop, registro académico 201905861; Glendy

Carolina Aguilar Moya, registro académico 201901877 y estudiante Mariana Margarita Colón Ramírez, registro académico 201804505

Guatemala 07 junio del 2024

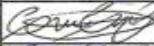
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Reciban un cordial saludo de Jéssica Gabriela Alvarado Ischop 201905861 estudiante de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Como representante del cursos de "Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas" manifiesto lo siguiente: este curso actualmente mis compañeras y mi persona lo estamos llevando en escuela de vacaciones junio 2024, pero necesitamos que en el segundo semestre del año en curso se nos aperture el curso de Jugos pulpas y bebidas o Maquinaria y Equipo Industrial ya que estos cursos son de cierre, el curso que actualmente estamos llevando el cual es "Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas" es prerrequisito para ambos cursos de cierre y necesitamos tener certeza que al menos uno se impartirá para poder cerrar pensum en escuela de vacaciones de diciembre.

Por lo tanto solicitamos la apertura de los cursos de JUGOS PULPAS Y BEBIDAS y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL en el segundo semestre.

De antemano les agradezco su tiempo y atención, quedando a la espera de sus prontas y satisfactorias respuestas.

Atentamente

No.	Nombre	Carnet	Firma
1	Jéssica Gabriela Alvarado Ischop	201905861	
2	Glendy Carolina Aguilar Moya	201901877	
3	Mariana Margarita Colón Ramirez	201804505	

Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.



Los miembros de Junta Directiva deliberaron sobre la posibilidad de impartir los cursos, evaluaron las condiciones financieras, disponibilidad de profesores y que no existiera traslape en los horarios.

Tomando en cuenta estos aspectos **Junta Directiva ACUERDA:**

- Aprobar la impartición en el segundo semestre del año 2024 el curso de Jugos, Pulpas y Bebidas en jornada matutina los días lunes, martes y miércoles en horario de 7:00 a 8:00 horas.

- b. Asignar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, profesora interina, impartir el curso de Jugos, Pulpas y Bebidas.

La Junta Directiva al conocer la propuesta presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Subárea de Agroindustria, y con base a los artículos 3, inciso 3.9 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

- a) Nombrar al estudiante Billy de Jesús Gil Núñez, registro de personal 20231296, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Agroindustria, a partir del 15 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, los días martes de 11:00 a 13:00 horas, con un salario Q.1,818.00, bono mensual Q.225.00, No. de plaza 100, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 laboratorio Aglomerados, Pastas y Papeles
- Impartir 01 laboratorio de microbiología agrícola (IIAF)

- b) Modificar la Carga Académica a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales, Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, profesora interina estableciéndose como su carga académica para el segundo semestre del año 2024:

ACTIVIDADES	HORAS/ SEMANA
Ejecución de Proyectos Empresariales II. Sección única, de lunes a miércoles 9:00-10:00 horas	06
Laboratorio de Ejecución de Proyectos Empresariales II. Lunes 11:00-13:00 horas	03
Transformación de la Madera. Sección única, de lunes a miércoles 10:00-11:00 horas	09
Laboratorio de Transformación de la Madera. Miércoles 11:00-13:00 horas	06
Jugos, Pulpas y Bebidas, lunes martes y miércoles 7 a 8 horas	09
Supervisión de estudiantes de EPS	07
TOTAL	40 HORAS

- e. Modificar la Carga Académica del Auxiliar de Laboratorio Billy de Jesús Gil Núñez, estableciéndose como su Carga Académica para el segundo semestre del año 2024:

ACTIVIDADES	HORAS / SEMANA
Laboratorio Aglomerados, Pastas y Papeles Lunes de 14 a 16 horas	5
Laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas Martes de 11 a 13 horas	5
TOTAL	10 HORAS

- f. Denegar la impartición del curso de Maquinaria y Equipo Agroindustrial. Debido a la no disponibilidad de profesores para su impartición.
- g. Notificación a las estudiantes Jélica Gabriela Alvarado Ixchop Registro Académico 201905861, Glendy Carolina Aguilar Moya Registro Académico 201901877 y Mariana Margarita Colón Ramírez Registro Académico 201804505 y a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos.

6.11 Reconocimiento de méritos académicos del profesor en pregrado o grado, posgrado e investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala,
31 de mayo de 2024

*Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de la
Dirección General de Docencia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio*

Señora Directora General:

*Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0268-2024**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:*

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 y con base al Artículo 67 del Estatuto de la Universidad. **Considerando:** Que, es necesario que la Universidad de San Carlos de Guatemala cuente con Políticas y mecanismos para el reconocimiento de méritos académicos tendientes a promover la calidad, dedicación y permanencia en el desempeño de las actividades académicas de los profesores. **Considerando:** Que, es importante estimular la actividad académica del profesor que se haya destacado por la calidad, producción intelectual, estudios de postgrado y trascendencia de su trabajo institucional en las Unidades Académicas de la Universidad. **Considerando:** Que, es pertinente reconocer el esfuerzo de cada uno de los profesores homenajeados, según sea el caso, de profesor en pregrado o grado, postgrado e investigador por promover en los estudiantes el interés por el saber y la consolidación de conocimientos. **Considerando:** Que, es necesario valorar y estimular la producción de conocimientos que desarrolla el profesor investigador. **Considerando:** Que, cada Dirección debe ser responsable de contribuir con el tipo de reconocimiento a los respectivos profesores homenajeados. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y preceptos legales citados. **ACUERDA: Reconocer los Méritos Académicos del Profesor en pregrado o grado, postgrado e Investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad a las disposiciones siguientes: Primero: Tipo de reconocimiento: a)** Otorgamiento de diploma, medalla con el escudo de la Universidad, un obsequio por parte de la Dirección General de Docencia al profesor universitario de pregrado o grado que se haya distinguido en el cumplimiento de sus funciones; **b)** Otorgamiento de Diploma, medalla con el escudo de la Universidad y un obsequio por parte de la Dirección General de Investigación al profesor investigador que se haya distinguido





SECRETARÍA GENERAL

en el cumplimiento de sus funciones. **c) Otorgamiento de Diploma, medalla con el escudo de la Universidad y un obsequio por parte del Sistema de Estudios de Postgrado al profesor de postgrado que se haya distinguido en el cumplimiento de sus funciones. Para el Profesor titular en pregrado o grado, posgrado o investigador con mayor promedio entre los propuestos, se otorgará la oportunidad de participar en un evento internacional académico, científico o cultural con especialidad de su carrera. Segundo: Denominación:** El mencionado reconocimiento se denominará "PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO EN PREGRADO O GRADO, POSTGRADO O INVESTIGADOR UNIVERSITARIO". **Tercero: Premio a la Excelencia del Profesor en Pregrado o Grado. I. Requisitos:** Para este reconocimiento el profesor(a) universitario deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a) Formar parte del personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entendiéndose éste, como aquel que siendo Profesor titular realiza docencia universitaria en las aulas; b) Haber ejercido la función de profesor titular por un período de cinco años ininterrumpidos en una Unidad Académica; c) Haber participado en el proceso de evaluación docente 2023 y presentado los méritos académicos respectivos; haber obtenido resultados "satisfactorios" en sus evaluaciones durante los últimos tres años; d) Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades académicas; e) Contar con estudios de postgrado o cursos de actualización, seminarios, talleres; f) Tener en su experiencia producción intelectual comprobable a través de publicaciones con ISBN u otras formas de verificación (Indispensable en el caso de profesor investigador). II. Ponderación:** Los profesores postulados al interior de la unidad académica, deberán ser evaluados objetivamente mediante la siguiente tabla de ponderación: -----

RÚBRICA PARA EVALUAR PROFESOR PREGRADO O GRADO

ASPECTO POR EVALUAR	4	3	2	1
Participación en el proceso de evaluación docente 2023 y presentación de los méritos académicos respectivos. Total: 20 Pts.	Participó y presentó según evidencia certificada por la COMEVAL o DEPPA 20 Pts.			
Haber obtenido resultados "satisfactorios" en sus evaluaciones durante los últimos tres años. Total: 20 Pts	Presenta evidencia certificada por la COMEVAL o DEPPA 20 Pts.			





Haber ejercido la función de profesor por un período de cinco años ininterrumpidos en una unidad académica según constancia emitida por el secretario o coordinador académico Total: 20 Pts	Presenta constancia de haber ejercido la función de profesor por un período de cinco años ininterrumpidos en una unidad académica 20 Pts.			
Producción intelectual en su área profesional, de apoyo a la docencia o divulgación de resultados de investigación en: a) libros; b) artículos publicados en revistas científicas; c) u otras formas de verificación aprobadas por la unidad académica, Editorial Universitaria o la DIGI. Total: 20 Pts.	Cuatro o más libros o artículos publicados (20) en su área profesional, de apoyo a la docencia o divulgación de resultados de investigación, aprobados por la unidad académica, la Editorial Universitaria o la DIGI 20 Pts.	Tres libros o artículos publicados (18) en su área profesional, de apoyo a la docencia o divulgación de resultados de investigación, aprobados por la unidad académica, la Editorial Universitaria o la DIGI 18 Pts.	Dos libros o artículos publicados (16) en su área profesional, de apoyo a la docencia o divulgación de resultados de investigación, aprobados por la unidad académica, la Editorial Universitaria o la DIGI 16 Pts.	Un libro o artículo publicado (14) en su área profesional, de apoyo a la docencia o divulgación de resultados de investigación, aprobados por la unidad académica, la Editorial Universitaria o la DIGI 14 Pts.
Formación Profesional Total: 20 Pts.	Doctorado Posdoctorado 20 Pts.	Maestría 18 Pts.	Cursos de especialización a nivel de Posgrado 16 Pts.	Licenciatura, más cursos de actualización, seminarios, talleres. 14 Pts.
Total 100 Pts.				

III. Propuesta: Los candidatos serán evaluados por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica. La decisión que se tome del profesor(a) elegido, se basará en la calificación de la tabla de ponderación, con una nota mínima de aprobación de 70 puntos para ser propuesto oficialmente a la Dirección General de Docencia a través de un punto resolutorio del órgano de dirección de la Unidad Académica, transcrito por el Secretario o Coordinador Académico, quien enviará el documento oficial acompañado de la tabla de ponderación, curriculum vitae actualizado, fotografía digital y evidencias de los aspectos evaluados. La Dirección General de Docencia -DIGED- evaluará la propuesta e informará a la Unidad Académica, si cumple con los requisitos. **Cuarto: Premio a la Excelencia del Profesor de Postgrado. I. Requisitos:** Para este reconocimiento el profesor(a) universitario de postgrado deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Formar parte del personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cualquiera de los programas de postgrado que se imparten en la USAC, entendiéndose éste como aquel que realiza docencia universitaria en programas de maestría, doctorado, especialidades o asesoría en proyectos de investigación





doctoral; **b)** Haber ejercido la función de profesor de postgrado por un período de cinco años ininterrumpidos en una Unidad Académica; **c)** Haber obtenido resultados "satisfactorios" en sus evaluaciones durante los últimos tres años; **d)** Tener en su haber producción intelectual comprobable a través de publicaciones en revistas científicas, libros con ISBN u otras formas de verificación; **e)** Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades académicas; **f)** Haber impartido conferencias o participado como panelista en foros o seminarios nacionales o internacionales durante los últimos tres años. **II. Ponderación:** Los profesores postulados al interior de la unidad académica deberán ser evaluados objetivamente mediante la siguiente tabla de ponderación: ---

RÚBRICA PARA EVALUAR PROFESOR DE POSTGRADO

ASPECTO POR EVALUAR	4	3	2	1
Evaluación promedio del Coordinador del Doctorado, Maestría o Cursos de especialización, del último trienio. 20 Pts.	91-100 20 Pts.	81-90 18 Pts.	71-80 15 Pts.	66-70 10 Pts.
Evaluación estudiantil promedio del último trienio. 20 Pts.	91-100 20 Pts.	81-90 18 Pts.	71-80 15 Pts.	66-70 10 Pts.
Participación impartiendo conferencias o como panelista en foros o seminarios nacionales o internacionales en los últimos tres años 15 Pts.	Seis o más participaciones como conferencista o panelista en los años 2020 a 2022 15 Pts.	Cinco participaciones como conferencista o panelista en los años 2020 a 2022 12 Pts.	Cuatro a tres participaciones como conferencista o panelista en los años 2020 a 2022 10 Pts.	Dos a una participación como conferencista o panelista en los años 2020 a 2022 8 Pts.
Producción intelectual publicada: artículos científicos o ensayos en revistas, libros del área profesional o en apoyo a la docencia con ISBN, aprobación de la unidad académica, de Editorial Universitaria o la DIGI. 20 Pts.	Cuatro o más artículos científicos o ensayos publicados en revistas científicas; o libros del área profesional o en apoyo a la docencia con ISBN, aprobación de la unidad académica, de Editorial Universitaria o la DIGI 20 Pts.	Tres artículos científicos o ensayos publicados en revistas científicas; o libros del área profesional o en apoyo a la docencia con ISBN, aprobación de la unidad académica, de Editorial Universitaria o la DIGI 18 Pts.	Dos artículos científicos o ensayos publicados en revistas científicas; o libros del área profesional o en apoyo a la docencia con ISBN, aprobación de la unidad académica, de Editorial Universitaria o la DIGI 15 Pts.	Un artículo científico o ensayo publicado en revista científica; o libros del área profesional o en apoyo a la docencia con ISBN, aprobación de la unidad académica, de Editorial Universitaria o la DIGI 10 Pts.
Formación Profesional 25 Pts.	Posdoctorado 25 Pts.	Doctorado 22 Pts.	Maestría 18 Pts.	Especialización a nivel de postgrado 15 Pts.
Total 100 Pts.				



III. Propuesta: Los candidatos serán evaluados conjuntamente por la Dirección o Coordinación de Postgrados de la Unidad Académica y la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica. La decisión que se tome del profesor(a) elegido por parte de estos dos órganos, se basará en la calificación de la tabla de ponderación, con una nota mínima de aprobación de 70 puntos. El candidato será propuesto oficialmente al Sistema de Estudios de Postgrado a través de un punto resolutivo del órgano de dirección de la Unidad Académica, transcrito por el Secretario Académico, quien enviará el documento oficial acompañado de la tabla de ponderación, currículum vitae actualizado, fotografía digital y evidencias de los aspectos evaluados. El Sistema de Estudios de Postgrado, evaluará la propuesta e informará a la Unidad Académica si cumple con los requisitos. **Quinto: Premio a la Excelencia del Profesor Investigador: I. Requisitos:** Para este reconocimiento el Profesor(a) investigador universitario deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Formar parte del personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entendiéndose éste, como aquel que siendo titular y como parte de su carga académica desarrollan investigación científica para producir conocimiento; **b)** Haber ejercido la función de profesor investigador por un período de cinco años ininterrumpidos en una Unidad Académica, Instituto o Centro de Investigación no adscrito; **c)** Haber sido coordinador de proyecto de investigación con financiamiento propio de la unidad de investigación, unidad académica o centro no adscrito a unidad académica **d)** Haber sido investigador o colaborador en proyectos de investigación con financiamiento propio de la unidad de investigación, unidad académica o centro no adscrito a unidad académica; **e)** Tener publicaciones con resultados de investigación en libros con ISBN, ensayos o artículos en revistas científicas, preferentemente indexadas; **f)** Haber impartido conferencias o participado como panelista en foros o seminarios nacionales o internacionales para divulgar los resultados de sus investigaciones; **g)** Haber participado como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas; **h)** Contar con estudios de postgrado o cursos de especialización de postgrado, de actualización y formación profesional. **II. Ponderación:** Los profesores investigadores postulados al interior de la unidad académica, centro o instituto de investigación, deberán ser evaluados objetivamente mediante la siguiente tabla de ponderación:-----



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARÍA GENERAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

RÚBRICA PARA EVALUAR PROFESOR INVESTIGADOR

ASPECTO POR EVALUAR	4	3	2	1	PUNTEO
1. Haber ejercido la función de profesor-investigador (titular o interino) por un período de cinco años ininterrumpidos en la unidad de investigación de una unidad académica o centro no adscrito a unidad académica, según constancia emitida por el secretario o coordinador académico, o director de centro no adscrito 10 puntos	Presenta constancia de haber ejercido la función de profesor-investigador por un período de cinco años ininterrumpidos en la unidad académica o centro de investigación no adscrito 10 puntos				
2. Haber sido COORDINADOR de proyecto de investigación con financiamiento propio de la unidad de investigación, unidad académica o centro no adscrito a unidad académica (aprobados por junta o consejo directivo), con financiamiento de la DIGI o INVESTIGADOR PRINCIPAL en proyectos de investigación con financiamiento de una fuente nacional y/o internacional, en el período 2021-2023 12 puntos	4 o más informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como coordinador del proyecto de investigación o investigador principal y cumpla con la descripción del aspecto 12 puntos	3 informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como coordinador del proyecto de investigación o investigador principal y cumpla con la descripción del aspecto 10 puntos	1 ó 2 informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como coordinador del proyecto de investigación o investigador principal y cumpla con la descripción del aspecto 8 puntos	Ninguna participación como coordinador o investigador principal de proyecto de investigación o investigador principal. 0 puntos	
3. Haber sido INVESTIGADOR o COLABORADOR en proyectos de investigación con financiamiento propio de la unidad de investigación, unidad académica o centro no adscrito a unidad académica (aprobados por junta o consejo directivo), con financiamiento de la DIGI o con financiamiento de una fuente nacional y/o internacional, en el período 2021-2023 10 puntos	4 o más informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como investigador o colaborador y cumpla con la descripción del aspecto, incluyendo el punto de aprobación de junta o consejo directivo sobre la aprobación del proyecto 10 puntos	3 informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como investigador o colaborador y cumpla con la descripción del aspecto, incluyendo el punto de aprobación de junta o consejo directivo sobre la aprobación del proyecto 9 puntos	2 informes finales de investigación realizada, donde aparezca su nombre como investigador o colaborador y cumpla con la descripción del aspecto, incluyendo el punto de aprobación de junta o consejo directivo sobre la aprobación del proyecto 8 puntos	1 informe final de investigación realizada, donde aparezca su nombre como investigador o colaborador y cumpla con la descripción del aspecto, incluyendo el punto de aprobación de junta o consejo directivo sobre la aprobación del proyecto 7 puntos	
4. Producción intelectual como autor o coautor en libros científicos o académicos con ISBN, o artículos publicados en revistas científicas y/o académicas que estén indexadas y/o con ISSN. 30 puntos	4 o más publicaciones académicas y/o científicas en libros con ISBN o en revistas científicas y/o académicas, entre los años 2021 al 2023. 30 puntos	3 publicaciones académicas y/o científicas en libros con ISBN o en revistas científicas y/o académicas, entre los años 2021 al 2023. 29 puntos	2 publicaciones académicas y/o científicas en libros con ISBN o en revistas científicas y/o académicas, entre los años 2021 al 2023. 28 puntos	1 publicación académicas y/o científicas en libros con ISBN o en revistas científicas y/o académicas, entre los años 2021 al 2023. 27 puntos	
5. Presentación de resultados de su investigación en forma de conferencia (ya sea internamente en la USAC o externamente), poster científico o como panelista/expositor en foros o seminarios nacionales o internacionales. 18 puntos	5 o más participaciones difundiendo los resultados de los proyectos de investigación en los que participó durante los años 2021 a 2023 18 puntos	3 ó 4 participaciones difundiendo los resultados de los proyectos de investigación en los que participó durante los años 2021 a 2023 17 puntos	2 participaciones difundiendo los resultados de los proyectos de investigación en los que participó durante los años 2021 a 2023 16 puntos	1 participación difundiendo los resultados de los proyectos de investigación en los que participó durante los años 2021 a 2023 15 puntos	
6. Participación como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas 10 puntos	5 o más participaciones como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas durante los años 2021 a 2023 10 puntos	3 ó 4 participaciones como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas durante los años 2021 a 2023 9 puntos	2 participaciones como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas durante los años 2021 a 2023 8 puntos	1 participación como evaluador de proyectos de investigación o como par evaluador en revistas científicas o académicas durante los años 2021 a 2023 7 puntos	
7. Formación profesional 10 puntos	Doctorado 10 puntos	Maestría 9 puntos	Cursos de especialización a nivel de posgrado 8 puntos	Licenciatura más cursos de actualización y formación profesional 7 puntos	
					Total 100

Punteo mínimo de aprobación: 70 puntos

6



III. Propuesta: Los candidatos serán evaluados conjuntamente por la Dirección o Coordinación de Investigación de la Unidad Académica y la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica. La decisión que se tome del profesor(a) o investigador(a) elegido por parte de estos dos órganos, será basada en la calificación de la tabla de ponderación con una nota mínima de aprobación de 70 puntos, será propuesto oficialmente a la Dirección General de Investigación a través de un punto resolutivo del órgano de Dirección de la Unidad Académica transcrito por el Secretario Académico, quien enviará el documento oficial, acompañado de la tabla de ponderación, curriculum vitae actualizado, fotografía digital fotografía digital y evidencias de los aspectos evaluados. En el caso de ser un Centro o Instituto de Investigación no adscrito a una Unidad Académica, la propuesta será evaluada por el Consejo Directivo o Consultivo del Centro y enviada por el Director(a) del Centro. La Dirección General de Investigación, evaluará la propuesta e informará a la Unidad Académica si cumple con los requisitos. **Sexto: Requisitos previos.** Para cualquiera de los tres reconocimientos el o la docente propuesto debe cumplir previamente con los siguientes requisitos: **a)** Al momento de ser propuesto el o la profesor(a) o investigador(a), no debe ocupar el cargo de Rector, Director General o Secretario General, así como Decano, Director de Escuela Facultativa o de Centro Universitario, Secretario Académico, Coordinador de Carrera, Director o Coordinador de Postgrado de la Unidad Académica, Director o Coordinador de la Unidad de Investigación; **b)** No haber recibido anteriormente este reconocimiento; **c)** No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido. **Séptimo: Ponderación mínima y número de propuestas.** **a)** El punteo mínimo satisfactorio para proponer un docente o investigador al reconocimiento es de 70 puntos; **b)** Cada unidad académica solo puede proponer un profesor titular o profesor titular investigador para cada uno de los tres tipos de reconocimiento; **c)** El profesor que sea acreedor del Premio a la excelencia académica, no se podrá proponer en una segunda oportunidad. **Octavo: Aval Institucional:** Para cualquiera de los reconocimientos descritos, el diploma otorgado será suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Decano(a) o Director(a) de la Unidad Académica correspondiente, el Secretario General y según sea el caso, por la Directora General de Docencia - DIGED-, Director del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- o Directora General de Investigación -DIGI-. **Noveno: Mecanismos de coordinación y seguimiento:** La coordinación y el seguimiento de las actividades de convocatoria, selección, recepción, verificación de requisitos, organización de la ceremonia pública y otras



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARÍA GENERAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

actividades que implique el proceso de reconocimiento a que se refiere el presente acuerdo estará a cargo de la Secretaría General, en coordinación con la Dirección General de Docencia -DIGED-, Dirección General de Investigación -DIGI- y el Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-. **Décimo: Entrega de reconocimientos:** En Conmemoración del Día del Maestro, la entrega de reconocimiento será en ceremonia pública, el 25 de junio de cada año o en la fecha más próxima a ésta, en uno de los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala o en su defecto, podrá realizarse de forma virtual a través de una plataforma de esta Casa de Estudios Superiores. **Décimo primero: Mecanismos de divulgación:** Las unidades académicas de la Universidad San Carlos de Guatemala en coordinación con DIGED, SEP y DIGI contarán con el apoyo de la Secretaría General a través de la División de Publicidad e Información para promover campañas de divulgación con el fin de dar a conocer este reconocimiento. **Décimo segundo: Base de datos:** La Dirección General de Docencia, El Sistema de Estudios de Postgrado y La Dirección General de Investigación serán las instancias responsables de la actualización de la base de datos de los académicos a quienes se les otorgue este reconocimiento, con el objetivo de vincularlos según las oportunidades que se presenten a programas de actualización docente, proyectos de investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, programas de becas, proyectos de desarrollo, actividades académicas, científicas y culturales. **Décimo tercero: Aspectos no previstos:** Serán resueltos por Rectoría. **Décimo cuarto: Derogatoria:** El presente acuerdo deja sin efecto el acuerdo N° 300-2023, de fecha 29 de mayo de dos mil veintitrés. **Décimo quinto: Vigencia:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de emisión. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Me es grato suscribir deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General



c.c. Rectoría USAC
c.c. Dirección General de Investigación; Sistema de Estudios de Postgrado
c.c. División de Protocolo y División de Publicidad.
c.c. Archivo
Ingreso: 922-2024
lh/

8

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y se da por enterada del contenido de la convocatoria al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario de Pregrado o Grado, Postgrado o Investigador Universitario.
- Agradecer al Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala. la información de la convocatoria al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario de Pregrado-Grado, Postgrado o Investigador Universitario.
- Notificar al Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.12 Respuesta del Punto NOVENO, inciso 9.12 del Acta 15-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva el 23 de mayo de 2024 y presenta propuesta para la contratación de un auxiliar de cátedra, para que imparta el laboratorio de Aglomerados, Pastas y Papeles, durante el segundo semestre de 2024, presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA



Ref. SA-14-2024

Guatemala, 6 de junio de 2024

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado en respuesta a lo mandado en el Punto Noveno, inciso 9.12 del Acta 15-2024 de Junta Directiva con respecto a proponer a un estudiante para ocupar la plaza de Auxiliar para impartir el laboratorio del curso de Aglomerados, Pastas y Papeles. En tal sentido, en mi calidad de Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, propongo a Billy de Jesús Gil Núñez, carné 201603304, DPI 3255636751401. El estudiante Gil ya ha impartido el laboratorio de este curso, por lo que considero que es el idóneo para ocupar la plaza en mención.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

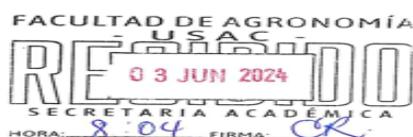
PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora carrera de
Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
Facultad de Agronomía

Con base a la propuesta presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria y con base a los artículos 3, inciso 3.9 y artículos 6, 7 y 13 del Reglamento de Personal Académico fuera de carrera, Junta Directiva ACUERDA:

Nombrar al estudiante **Billy de Jesús Gil Núñez**, registro de personal 20231296, como Auxiliar de Cátedra I, en la Subárea de Agroindustrias, a partir del 08 de julio de 2024 al 31 de diciembre 2024, los días lunes y martes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario Q.1,818.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 100, clasificación 210315, partida presupuestal 4.1.02.2.14.022, con la siguiente carga académica:

- Apoyar a Impartir el laboratorio del curso de Aglomerados Pastas y Papeles
- Apoyar a impartir el laboratorio de Microbiología Agrícola

6.13 Solicitud de autorización para cursar tres (03) cursos en Escuela de Vacaciones Junio 2024, con los cuales cerraría pensum de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, presentada por la estudiante Angélica Marisol Juárez Rojas, registro académico 202005283



Guatemala, 3 de Junio de 2024

Señores
Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Atentamente me dirijo a ustedes como estudiante de la Facultad de Agronomía, con el nombre Angélica Marisol Juárez Rojas y número de carné 202005283, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.) Por este medio solicito la aprobación de llevar 3 cursos en escuela de vacaciones de medio año 2024 ya que esta solicitud se debe que con estos tres curso cierro pensum de la carrera de sistemas de producción agrícola -SPA- y poder realizar mi EPS en el mes de septiembre ya que obtuve una beca para poder realizarla en Brasil
- 2.) Las clases que solicito llevar en escuela de medio año son: fertilidad de suelo que solo sería teórica con el Ing. Agr. Edy Quan ya que el laboratorio lo congelare esta se encuentra en el horario de 7:00 a 9:00, la clase de Manejo integral de plagas con el Ing. Agro Carlos Gonzales en horario 9:00 a 11:00 y laboratorio 11:00 a 13:00, y la clase de Extensión y Organización de productos con la Inga. Agra. Maira Leticia Gonzales Sagui en horario de 13:00 a 15:00 y laboratorio de 15:00 a 17:00

Por la atención prestada a la presente de antemano muchas gracias.

Atentamente,

Angélica Marisol Juárez Rojas
tel: 5585-4239
Correo: angelicajuarez5956@gmail.com



UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS
FACULDADE DE AGRONOMIA ELISEU MACIEL
DEPARTAMENTO DE FITOSSANIDADE

À Angelica Marisol Juarez Rojas

À Coordenação do Curso de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola da Universidad San Carlos De Guatemala, Guatemala

CARTA DE ACEITE

Eu, Leandro José Dallagnol, professor de Fitopatologia Universidade Federal de Pelotas (UFPel) e coordenador do Laboratório de Interação Planta Patógeno (LIPP) do Departamento de Fitossanidade da Faculdade de Agronomia Eliseu Maciel/ UFPel, declaro que podemos aceitar a acadêmica Angelica Marisol Juarez Rojas para realização de estágio final de curso e/ou trabalho de conclusão de curso. As atividades que poderão ser desenvolvidas pela acadêmica envolvem pesquisa em campo com as culturas de trigo e cevada, bem como estudos em laboratório, visando o estudo de doenças e avaliação de medidas de manejo. O LIPP está localizado no Campus Capão do Leão da UFPel, no município de Capão do Leão, RS, Brasil, e as atividades de campo são desenvolvidas no Centro Agropecuário da Palma/ UFPel, também localizado no município de Capão do Leão. Todas as atividades, de campo e laboratório, terão minha supervisão. **Informo que dispomos de recurso para custeio das atividades de pesquisa, no entanto não dispomos em nosso laboratório recursos como bolsa ou outro tipo de auxílio à acadêmica.** Destaco que uma vez atendido as documentações legais requeridas (<https://wp.ufpel.edu.br/internacional/academic-mobility/>) será uma enorme satisfação receber a Angelica em nosso grupo de pesquisa no LIPP/UFPel.

gov.br Documento assinado digitalmente
LEANDRO JOSÉ DALLAGNOL
Data: 06/05/2024 16:52:15-0300
Verifique em <https://validar.jf.gov.br>

Pelotas, 06 de Maio de 2024

Leandro José Dallagnol
Professor/Coordenador do LIPP/DFS/FAEM/UFPel



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Guatemala, 10 de junio de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, informo que la estudiante Angelica Marisol Juárez Rojas, registro académico 202005283 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, a quien se le ha realizado la revisión de cursos aprobados, detallando lo siguiente:

Cursos aprobados: 64
Créditos aprobados: 219
Promedio: 73.38

créditos electivos aprobados por el estudiante: 18, Cursos electivos requeridos para cierre 19; la estudiante cursó problema especial en el primer semestre 2024 y aun no figura en listado de cursos, con el cual completará los créditos electivos requeridos para cierre de pensum.

Cursos pendientes para cierre de pensum:
Manejo integrado de plagas (708205)
Fertilidad de suelos (709204)
Extensión y Organización de productores (710001)

Esperando que la información sea de utilidad para los fines pertinentes, me es grato suscribirme. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo: listado de cursos aprobados
CC: Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal: 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

arné:202005283

Nombre: Juárez Rojas Angelica Marisol

arrera: Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matutina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
111	INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA	4	084	6/05/2024
01001	DIBUJO TECNICO	1	074	21/05/2020
01002	MATEMATICA I	6	077	3/11/2020
01003	BIOLOGIA GENERAL	4	071	18/05/2020
01004	PRACTICAS GENERALES I	1	076	21/05/2020
01005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	071	19/05/2020
01006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	070	20/05/2020
01007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	100	21/05/2020
02001	QUIMICA GENERAL II	6	068	5/11/2020
02002	CLIMATOLOGIA	4	067	4/05/2021
02003	MATEMATICA II	4	084	30/12/2020
02004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	088	3/11/2020
02005	PRACTICAS GENERALES II	1	069	6/11/2020
02006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	061	26/11/2020
02007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	086	29/06/2020
02009	DIBUJO COMPUTARIZADO	1	085	6/11/2020
03001	QUIMICA ORGANICA	5	062	29/12/2020
03002	TOPOGRAFIA I	4	075	3/05/2021
03003	MATEMATICA III	5	061	5/05/2021
03004	BOTANICA SISTEMATICA	4	079	4/05/2021
03005	EDAFOLOGIA I	4	067	29/06/2021
03006	ECONOMIA GENERAL	3	072	3/05/2021
04001	BIOQUIMICA	4	065	3/05/2021
04002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	072	2/11/2021
04003	FISICA GENERAL	4	073	4/05/2021
04004	EDAFOLOGIA II	4	065	3/11/2021
04005	TOPOGRAFIA II	4	069	12/11/2021
04006	ESTADISTICA GENERAL	3	076	2/11/2021
04207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	080	5/11/2021
05001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	070	30/06/2021
05002	HIDROLOGIA	4	071	30/12/2021
05003	FISICA APLICADA	4	062	3/11/2021
05004	GENETICA GENERAL	4	079	2/11/2021
05205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	080	3/11/2021
05206	ECONOMIA AGRICOLA	3	094	30/12/2021
05207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	074	6/05/2022
05208	BIODIVERSIDAD Y PRODUCTIVIDAD APICOLA EN GUATEMALA	4	061	10/05/2023
06001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	081	3/05/2022
06202	ECOLOGIA GENERAL	4	062	4/05/2022
06203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	061	9/05/2023
06204	TEORIA DE SISTEMAS	3	076	8/05/2023
06205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	085	11/05/2023
06206	FITOGENETICA	4	075	4/05/2022
06207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	089	12/05/2023
07001	HIDRAULICA	4	073	11/05/2023
07022	PRODUCCION ORGANICA I	3	096	5/05/2022
07202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	069	31/10/2023
07203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	075	8/05/2023
07204	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	4	068	30/10/2023

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
07205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	063	30/06/2023
07206	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	061	2/11/2023
07207	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	078	3/11/2023
08021	PRODUCCION ORGANICA II	3	092	3/11/2023
08201	FITOPATOLOGIA APLICADA	4	068	7/05/2024
08202	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	4	071	30/10/2023
08203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	066	3/05/2022
08204	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	4	077	30/10/2023
08206	ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	091	3/05/2022
09015	AGROECOLOGIA	3	062	8/05/2023
09202	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	4	063	6/05/2024
09203	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	4	074	31/10/2023
710203	MÉTODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	061	7/05/2024
79001	QUIMICA GENERAL I	1	061	20/05/2020
79002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	070	18/05/2020

TOTAL CURSOS APROBADOS 64 **PROMEDIO: 73.38CREDITOS: 219**

unes, 10 de junio de 2024

Operario:

Los miembros de Junta Directiva, deliberaron y procedieron a realizar la votación: Votos a favor de la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y de Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV. El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano votó en contra.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Otorgar una dispensa a la estudiante Angélica Marisol Juárez Rojas, registro académico 202005283, para asignarse los cursos de Fertilidad de Suelos, Manejo Integrado de Plagas y Extensión y Organización de Productores en Escuela de Vacaciones Junio 2024.

- b) Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2024, estudiante Angelica Marisol Juárez Rojas registro académico 202005283.

6.14 Solicitud de autorización para cursar tres (03) cursos en Escuela de Vacaciones Junio 2024, con los cuales cerraría pensum de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, presentada por el estudiante Edvin Josué Argueta Coroy, registro académico 201400622

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo yo: Edvin Josué Argueta Coroy, Registro académico 201400622, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, respetuosamente solicito me sea otorgada una oportunidad para asignarme tres cursos en escuela de vacaciones de junio 2024, los cursos son: Maquinaria y Mecanización Agrícola con código 709203, Fitopatología Aplicada con código 708201 y Diseño y Operación de Sistemas de Riego con código 709202. Actualmente cuento con 70 cursos aprobados y 236 créditos, lo cual solo me faltan estos tres cursos para cerrar pensum.

De manera muy respetuosa le solicito a la junta directiva me otorgue esta oportunidad, debido a que vivo fuera de la ciudad capital, lo cual venir el siguiente semestre por un curso conlleva un gasto económico el cual no podría cubrir, aprovechando que los cursos se abrieron en horarios sin traslape para poder cursarlos, hago dicha solicitud debido a que con estos cursos realizo mi cierre de pensum de mi carrera.

En espera de una respuesta positiva, me despido.

Atentamente.

ACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECEBIDO
24 MAY 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: FIRMA:



Edvin Josué Argueta Coroy
201400622
Sistemas de producción Agrícola
Cel. 4027-0509
edvinargueta@gmail.com



Juan Alberto Herrera Ardón



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-168-2024

Guatemala, 10 de junio de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, informo que el estudiante Argueta Coroy Edwin Josué, registro académico 201400622 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, a quien se le ha realizado la revisión de cursos aprobados, detallando lo siguiente:

Cursos aprobados: 68

Créditos aprobados: 228

Promedio: 68.71

créditos electivos aprobados por el estudiante: 25, Cursos electivos requeridos para cierre 19.

Cursos pendientes para cierre de pensum:

Diseño y operación de sistemas de Riego (709202)

Fitopatología aplicada (708201)

Maquinaria y Mecanización agrícola (709203)

Esperando que la información sea de utilidad para los fines pertinentes, me es grato suscribirme. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, listado de cursos
aprobados
CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

Carné:201400622 Nombre:Argueta Coroy Edwin Josué
Carrera: Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matutina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
8109	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS	3	062	14/11/2018
10114	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	4	075	8/05/2024
701001	DIBUJO TECNICO	1	064	23/05/2014
701002	MATEMATICA I	6	061	17/11/2015
701003	BIOLOGIA GENERAL	4	064	14/05/2014
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	066	15/05/2014
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	061	21/05/2014
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	061	15/05/2014
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	074	9/05/2014
702001	QUIMICA GENERAL II	6	061	30/12/2016
702002	CLIMATOLOGIA	4	084	30/06/2016
702003	MATEMATICA II	4	061	30/06/2016
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	070	30/12/2021
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	074	11/11/2016
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	077	29/06/2023
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	061	11/01/2017
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	2	062	11/05/2016
703001	QUIMICA ORGANICA	5	062	29/06/2021
703002	TOPOGRAFIA I	4	066	29/06/2017
703003	MATEMATICA III	5	062	28/05/2018
703004	BOTANICA SISTEMATICA	4	064	4/05/2022
703005	EDAFOLOGIA I	4	061	16/05/2017
703006	ECONOMIA GENERAL	3	062	30/12/2016
704001	BIOQUIMICA	4	065	11/11/2021
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	061	29/12/2017
704003	FISICA GENERAL	4	072	22/05/2018
704004	EDAFOLOGIA II	4	064	30/12/2021
704005	TOPOGRAFIA II	4	064	15/11/2018
704006	ESTADISTICA GENERAL	3	061	28/06/2019
704207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	062	13/11/2017
705001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	076	8/05/2023
705002	HIDROLOGIA	4	068	4/05/2022
705003	FISICA APLICADA	4	081	29/12/2020
705004	GENETICA GENERAL	4	061	3/05/2022
705205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	068	2/11/2023
705206	ECONOMIA AGRICOLA	3	061	27/06/2018
705207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	073	14/05/2018
706001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	080	10/05/2023
706202	ECOLOGIA GENERAL	4	076	30/12/2020
706203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	061	14/01/2019
706204	TEORIA DE SISTEMAS	3	067	4/11/2020
706205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	086	3/11/2023
706206	FITOGENETICA	4	065	6/05/2024
706207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	068	16/11/2018
707001	HIDRAULICA	4	068	11/05/2023
707022	PRODUCCION ORGANICA I	3	068	5/05/2015
707202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	064	3/11/2023
707203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	085	30/10/2023
707204	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	4	071	19/05/2020

Página 1/2

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
707205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	075	29/12/2023
707206	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	085	29/06/2020
707207	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	066	17/05/2019
707213	INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLADAS	4	073	3/11/2020
708202	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	4	070	30/10/2023
708203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	081	3/05/2022
708204	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	4	078	29/06/2023
708205	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	4	071	7/05/2024
708206	ANTROPOLOGIA AGRARIA	3	062	10/07/2017
708207	MODULO EMPRESARIAL	2	062	8/11/2020
709001	PROBLEMA ESPECIAL I	2	AP	27/05/2018
709015	AGROECOLOGIA	3	076	5/05/2022
709204	FERTILIDAD DE SUELOS	4	063	30/10/2023
710001	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	4	072	4/11/2020
710002	PROBLEMA ESPECIAL II	2	AP	27/05/2018
710203	METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	066	30/10/2023
799001	QUIMICA GENERAL I	1	064	27/06/2014
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	061	20/05/2015
799010	PARTICIPACION POLITICA	1	Eq.	20/07/2015

TOTAL CURSOS APROBADOS 68 **PROMEDIO: 68.71CREDITOS: 228**

lunes, 10 de junio de 2024

Operario:

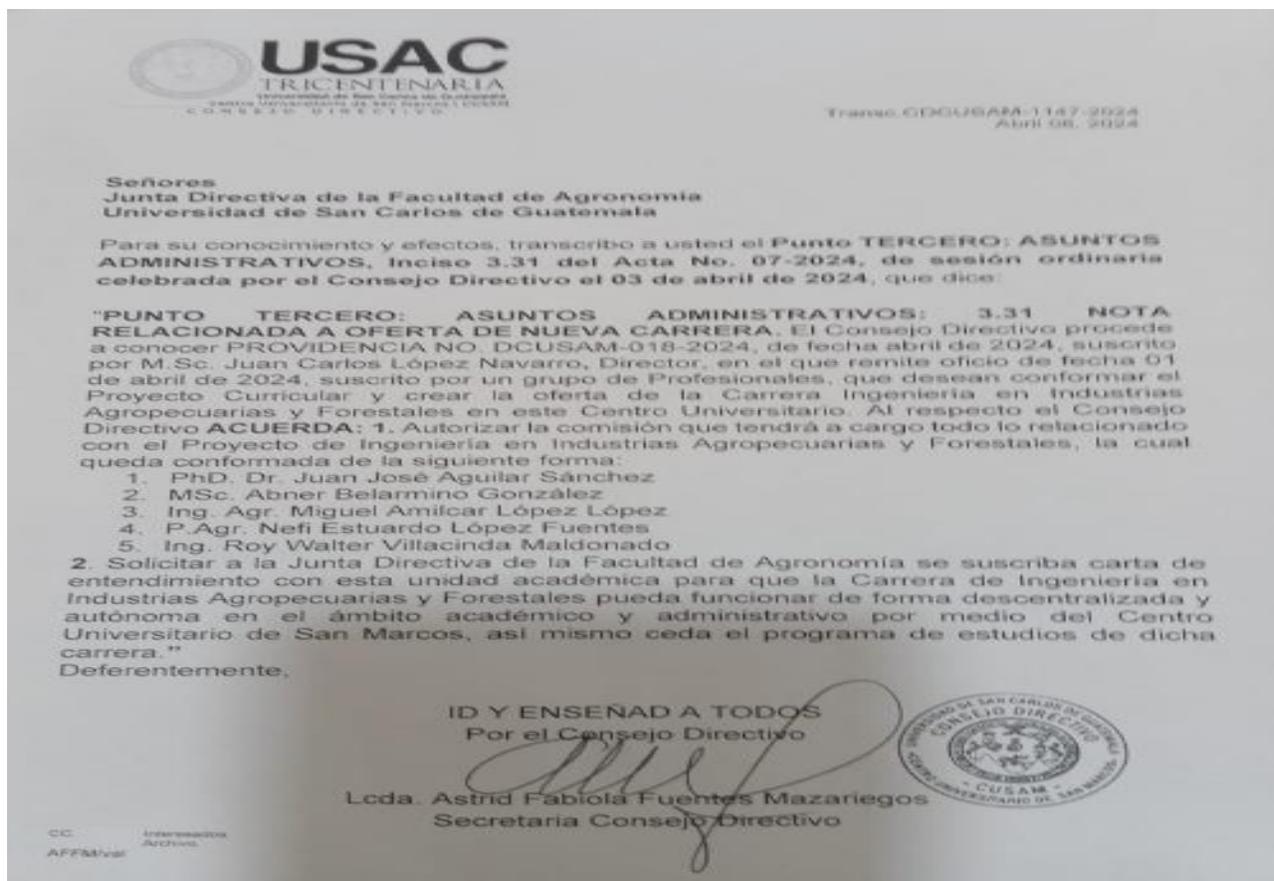
* Electivos = subrayado
* Obligatorio = punteado

El Señor Decano Dr. Marvin Salguero y la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Vocal II votaron en contra de autorizar la asignación de tres cursos en escuela de vacaciones de junio 2024. La Vocal IV de Junta Directiva Sahara Méndez Anckermann, Vota a favor.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante Edvin Josué Argueta Coroy, registro académico 201400622, la dispensa para cursar tres (03) cursos en Escuela de Vacaciones Junio 2024.
- b) Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2024, estudiante Juárez Rojas registro académico 202005283.

6.15 Solicitud para la suscripción de carta de entendimiento, presentada por la Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos, Secretaria Consejo Directivo del Centro Universitario de San Marcos.



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Nombrar a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, para realizar un análisis de fortalezas del Centro Universitario de San Marcos para impartir la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
- b. Notificar a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés y a la Licenciada Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos, Secretaria Académica del Centro Universitario de San Marcos.

6.16 Solicitud para autorizar la erogación de NOVENTA MIL QUETZALES (Q90,000.00), para la compra de uniformes para el personal Administrativo, servicio y de campo de la Facultad de Agronomía, y poder continuar con el trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
10 JUN 2024
JUNTA DIRECTIVA

Ref.: S.Adj.203.2024.
Guatemala, 10 de junio 2024.

ASUNTO: COMPRA UNIFORMES PERSONAL FAUSAC

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Adjunto a la presente la solicitud para la compra de uniformes a los trabajadores (administrativos, servicios, de campo), presentada ante esta Secretaría Adjunta por los representantes de los Trabajadores de esta unidad académica, para conocimiento y autorización y así poder continuar con el trámite administrativo respectivo. Así mismo, se sirvan tomar en consideración que a los trabajadores de la USAC les asiste el derecho con base a lo indicado en el ARTÍCULO 51. OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR HERRAMIENTAS, EQUIPO Y UNIFORMES AL TRABAJADOR; específicamente en el párrafo segundo "La Universidad proveerá uniformes de buena calidad, con preferencia a aquellos trabajadores que por sus actividades laborales lo ameriten. La utilización del uniforme deberá ser obligatoria para las actividades dentro del trabajo. Los uniformes deberán ser acordes con el trabajo que se realice en la dependencia para la cual presta sus servicios; otorgando anualmente como mínimo dos juegos completos para cada trabajador. Los uniformes, las herramientas y el equipo serán entregados(as) en el primer semestre de cada año".

Derivado de lo anterior, se realizó la revisión en el presupuesto de esta unidad académica verificando que existen los fondos para cumplir con lo estipulado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre la USAC y el Sindicato de Trabajadores de la USAC -STUSC-; razón por la cual, se les informa que sí existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 4.1.02.1.01.233 para poder autorizar la cantidad de NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.90,000.00).

Agradeciendo la atención que le brinden a la presente, sin otro particular.

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



c.c. / Archivo /

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva ACUERDA

- a) Autorizar la erogación de NOVENTA MIL QUETZALES (Q90,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.233, para la compra de uniformes para el personal administrativo, servicio y de campo de la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar de manera inmediata al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero; e Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, para continuar con el trámite respectivo.

6.17 Solicitud de asignación de un nuevo asesor de Pasantía realizada por la estudiante Angel Lucia Muñiz Godoy Registro Académico 201908736.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía

Guatemala, 11 de junio de 2024

A quien corresponda,

Por medio de la presente, yo, Ángel Lucía Muñiz Godoy, con número de carné 201908736, me dirijo a ustedes para informar y solicitar lo siguiente:

Inicié mis pasantías en la empresa Jardines Mil Flores, específicamente en el departamento de cultivo del grupo Syngenta Seeds, en el mes de marzo del presente año. Hasta la fecha, mi asesor asignado ha sido el doctor Iván Dimitri Santos Castillo.

Agradezco la guía y apoyo brindados por el Dr. Iván Dimitri Santos Castillo durante este período. Sin embargo, me veo en la necesidad de solicitar un cambio de asesor. Las razones que motivan esta solicitud son que el Dr. Santos debido a su carga académica, no ha podido revisar mis informes ni supervisar adecuadamente mis actividades en la pasantía.

Por lo tanto, respetuosamente solicito que se me asigne un nuevo asesor para continuar con mis pasantías. Estoy segura de que esta medida contribuirá positivamente a mi desarrollo profesional y al cumplimiento de los objetivos establecidos para esta pasantía.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,


Angel Lucía Muñiz Godoy
Carné: 201908736
Tel: 3192-8120

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
12 JUN 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: FIRMA:

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar el cambio del Doctor Iván Dimitri Santos Castillo como Asesor de Pasantía como opción de graduación de la estudiante Angel Lucia Muñiz Godoy Registro Académico 201908736 designado en el Punto 7.27 del Acta 05-2024 de fecha 7 de marzo del presente año.
- b. Designar al Doctor Oscar Medinilla como Asesor de Pasantía como opción de graduación de la estudiante Angel Lucia Muñiz Godoy Registro Académico 201908738, quién inició la pasantía en el mes de marzo de 2024.
- c. Notificación al Doctor Oscar Medinilla, Doctor Iván Dimitri Santos Castillo y al estudiante Ángel Lucia Muñiz Godoy.

6.18. Solicitud de modificación de la carga académica para el segundo Semestre del año 2024 del Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor Titular de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua presentada por el Doctor Edgar Guillermo Santos Mansilla Coordinador de la Subárea.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
MANEJO DE SUELO Y AGUA



Guatemala, 30 de mayo del 2024
MSA.054.2024

Ingeniero Agrónomo
Arturo Valenzuela
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Presentes.

Estimado Ingeniero Valenzuela:

Deseándoles éxitos en sus actividades diarias, me suscribo para solicitar se sirvan hacer los siguientes cambios en la Carga Académica del Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Profesor Titular de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para el Segundo Semestre 2024.

CARGA ACADÉMICA APROBADA, SEGÚN OFICIO DE RER. SFA.213.2024 CONTENIDO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACTA 11-2024 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2024, para el Segundo Semestre 2024.

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 Sección Edafología II "U" jornada vespertina, Lunes, Miércoles jornada matutina de 10:00 a 11:00 horas	09
03 laboratorios de Edafología II martes de 11:00 a 13:00 horas y miércoles de 11:00 a 13:00, jueves de 14:00 a 16:00 horas	14
01 sección de Edafología II Vespertina "U" Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	06
Asesoría de Maestría	08
Asesor de Tesis	02
Actualización Docente	01
TOTAL	40 HORAS

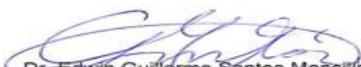
FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
31 MAY 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
NOMBRE: S. OS FIRMA: CR

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

CARGA ACADÉMICA NUEVA PROPUESTA:

ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
01 Sección Edafología II "U" jornada vespertina, Lunes a Miércoles jornada matutina de 10:00 a 11:00 horas	09
02 Laboratorios de Edafología II Martes de 11:00 a 13:00 horas y Miércoles de 11:00 a 13:00 horas	10
01 sección de Edafología II Vespertina "U" Lunes a Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	06
Asesoría de Maestría	08
Asesor de Tesis	02
Supervisión de EPS, estudiante María Alejandra García Echeverría, en el Lab. De Biotecnología FAUSAC-UVIGER	02
Supervisión de Pasantilla, estudiante Ángel Lucía Muñiz Godoy, Mil Flores Amatitlán	01
Actualización Docente	02
TOTAL	40 HORAS

Atentamente,


Dr. Edwin Guillermo Santos Mañilla
COORDINADOR
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA



c.c. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, SEGUNDO NIVEL, OFICINA B-11 CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24189308

Considerando

Que a la estudiante Angel Lucia Muñiz Godoy se le ha asignado un nuevo asesor de pasantía, Junta Directiva ACUERDA:

- Denegar la solicitud de modificación de Carga Académica para el segundo semestre del año 2024 al Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, profesor titular.
- Notificar al Doctor Edwin Guillermo Santos Castillo, Coordinador de la Subárea Manejo de Suelo y Agua y al Doctor Iván Dimitri Santos Castillo, profesor titular, de la subárea de Manejo de Suelo y Agua.

SEPTIMO: Puntos Varios

No se presentaron Puntos Varios.

OCTAVO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 12:25 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Estudiante

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Estudiante

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Víctor Arturo Valenzuela Morales

Secretario Académico